



VI LEGISLATURA NÚM. 279

13 de octubre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

DIPUTADO DEL COMÚN

Resolución del Diputado del Común, de 24 de agosto de 2006, sobre nombramiento como funcionario interino de Ángel Javier Marcos García.

Página 1

DIPUTADO DEL COMÚN

Resolución del Diputado del Común, de 24 de agosto de 2006, sobre nombramiento como funcionario interino de Ángel Javier Marcos García.

(Registro de entrada núm. 696, de 27/9/06.)

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, de la resolución del Diputado del Común de 24 de agosto de 2006.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RESOLUCIÓN DEL DIPUTADO DEL COMÚN, DE 24 DE AGOSTO DE 2006.

Vista la Resolución del Diputado del Común, de fecha 8 de agosto de 2006, por las que se anulan las actuaciones de nombramiento como funcionaria interina a favor de doña Alicia Margarita García Rodríguez, al no presentar en plazo la documentación a que hace referencia la base undécima apartado 2 de la convocatoria.

Vista la propuesta de nombramiento a favor de don Ángel Javier Marcos García, al ser el siguiente aspirante en orden de puntuación y tener cabida en la plaza convocada.

Visto que se acredita suficientemente la constancia de los extremos requeridos en la base segunda de la convocatoria.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 1. e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Diputado del Común,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Nombrar funcionario interino, Cuerpo de Administrativo de la Relación de Puestos de Trabajo del Diputado del Común (localización en Santa Cruz de La Palma), a D. Ángel Javier Marcos García, DNI 07.963.140-B.

SEGUNDO: El opositor nombrado tomará posesión en el plazo de cinco días a contar desde la notificación del

mismo, previo juramento o promesa conforme a lo exigido en el artículo 56 d) de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias.

TERCERO: Declarar desierta la lista de reserva para nuevos nombramientos interinos, por no haber superado ningún aspirante la fase de oposición sin plaza.

CUARTO: La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de Canarias y en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.

Santa Cruz de La Palma, a 24 de agosto de 2006.-
EL DIPUTADO DEL COMÚN, Manuel Alcaide Alonso.

